



dicha calle la una para abonar el terreno que se apropia al Sr D Pascual Abellan y la otra para que abonare el que se le cedia, D Clemente Penafiel se ha tasado en 20 p.<sup>o</sup> por el metro, por lo que no debe haber inconveniente en acceder a lo que se solicita.

El Sr Alcalde expuso que el celo del Arquitecto es muy laudable, pero que no obstante no es tampoco inconveniente en que se modifique un tasacion y se acceda a lo que solicita por el Sr Serrano.

Se acuerda adjudicar dicho terreno en la cantidad que se solicita.

Y el Ayuntamiento en vista de todo, acordó adjudicar al dicho D Mariano Serrano el terreno que en el expediente resulta tasado a 20 p.<sup>o</sup> el metro superficial, a 25 p.<sup>o</sup> con sujecion a las demas condiciones que aparecen en dicho expediente.

Barme Fornel ofrece ejecutar las obras proyectadas en el Puente y trazo de camino hasta la de Cartagena.

Se dio cuenta de una proposicion de Barme Fornel Belmonte, ofreciendo ejecutar las obras proyectadas en el Puente y trazo de camino, hasta empalmar la carretera de Cartagena, por el tipo y condiciones que resultan del expediente, siempre que se le admita como fianza la parte que corresponde de lo que el Ayuntamiento le adeuda por la composicion del camino de Bernajan, que ha ejecutado, y previa la declaracion de ingenieria y despues de algunas observaciones favorables a tal disposicion de los Sres Dn Galis e Juan Govers, acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr Alcalde para que previo anuncio al p.<sup>o</sup> oiga las proposiciones que se le presenten el dia 9 del actual, con sujecion al tipo y pliego de condiciones que resulta en el expediente respectivo y en igualdad de circunstancias se adjudique.